



# Municipalidad Provincial de Lambayeque

AV. BOLIVAR N° 400 / TELF. 074-282092 / 074-282495 / 074-282021 - LAMBAYEQUE

Area de Transporte, Vialidad y Tránsito

Calle: Ferreñafe y José Olaya "PP.JJ." San Martín - Telf. 074-281602 - Lambayeque

*total transparencia*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1015 -2012/MPL- GM.

LAMBAYEQUE, 23 OCT 2012

VISTO:

El expediente N° 8311/2012, organizado por la Empresa de Transportes "PAREDONES EXPRESS S.A.C." representada por su Gerente Señor: **Jacinto Santisteban Sandoval**, solicitando **Autorización de Concesión de Ruta**, para efectuar el Servicio público de transporte de Pasajeros en la Ruta inter urbana rural: **Paredones – Medianía – Carrizo– La Catorce - Mochumí y Viceversa**.

### CONSIDERANDO:

Que, la empresa al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D. S. N° 017-2009-M.T.C., modificado por D.S. N°023-2009-M.T.C., ha solicitado Nueva Autorización para efectuar el Servicio Público de transporte de pasajeros en la Ruta inter urbana rural: **Paredones – Medianía – Carrizo – La Catorce - Mochumí y Viceversa**.

Que, el administrado ha cumplido con presentar los requisitos y pagos establecidos por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA 2009), para la Autorización de Concesión de Ruta como son Soat Vigente, Revisión Técnica, Ticket Libre de Infracciones, y demás documentos establecidos por la normatividad vigente.

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 058-2003-MTC., D.S. N° 016-2009-MTC., D.S N°017-2009-MTC., Reglamento Nacional de Vehículos, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes respectivamente , Art. 59 y 61 de la Constitución Política del Perú y con la atribución que le confiere el reglamento de organización y funciones.







# Municipalidad Provincial de Lambayeque

AV. BOLIVAR N° 400 / TELF. 074-282092 / 074-282495 / 074-282021 - LAMBAYEQUE

## Area de Transporte, Vialidad y Tránsito

Calle: Ferreñafe y José Olaya "PP.JJ." San Martín - Telf. 074-281602 - Lambayeque

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1015 -2012/MPL- GM.

LAMBAYEQUE,

#### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.- Autorizar

**Concesión de Ruta vehicular** a favor de la Empresa de Transportes "PAREDONES EXPRESS S.A.C.", para efectuar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la ruta inter urbana - rural: **Paredones – Medianía – Carrizo – La Catorce - Mochumí y Viceversa**, por el periodo de 04 (cuatro) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, de acuerdo a los términos siguientes:

**RUTA** : Paredones- Medianía-Carrizo-La Catorce-Mochumí y viceversa

**ORIGEN** : Paredones.

**DESTINO** : Mochumí

**FLOTA AUTORIZADA:** M1V-152, M2R-604, M2L-633 y M1Q-207  
(Cuatro unidades)

#### ARTICULO SEGUNDO.-La empresa de

Transportes es responsable del debido cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre de pasajeros, que por medio de la presente se otorga la **Autorización de Concesión de Ruta vehicular**; el incumplimiento de tales normas dará lugar a las sanciones legalmente establecidas para tal fin, así mismo la empresa no podrá efectuar servicio público de transporte de pasajeros en ruta distinta a la autorizada.

#### **REGISTRESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE**

##### DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gerencia Municipal
- Sub Gerencia de Control Urbano
- Sub Gerencia de Transito
- GIU.
- Of.Ases.Legal
- Area Trans.Vialidad y Trans.
- Area de Parque Autom
- Area de Inform-pag. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Daniel D. Rivera Pasco  
GERENTE MUNICIPAL



RECIBIDO 30 OCT 2012